



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2017-00082-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 213 DEL CPACA, 110 DEL CGP Y PARAGRAFO DEL ARTICULO 09 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DE 2020, FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO-SECRETARIA GENERAL-TRASLADOS LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
MEDIO DE CONTROL: POPULAR
DEMANDANTE: ARGELIA OSORIO DE GIRALDO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ARMENIA-EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA

La documentación obrante en la acción popular radicada bajo el número 63001-2333-000-2018-00069-00:

- El escrito demanda
- La sentencia de primera instancia de fecha 31 de enero de 2019.
- La providencia que resuelve aclaración de fecha 14 de febrero de 2019.

Disponibles en link:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/sectribadmarm_cendoj_ramajudicial_gov_co/EhXaoIwtPNdMkWr6k6CSWI4B80WwUCMMplCvIAzp5oLYew?e=66JPuG

Quedará a disposición de las partes en la Secretaría por el término de tres (03) días (Art. 213 del CPACA Art 110 C.G.P.). En consecuencia se fija virtualmente conforme al inciso 3 del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 la presente lista hoy, veintiocho (28) de agosto del año dos mil veinte (2020) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 31 de agosto y 01 de septiembre de 2020.



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Inhábiles: 29 y 30 de agosto de 2020

Armenia, Quindío 28 de agosto de 2020

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria General

Firmado Por:

DIOSELINA OLIVERIA AVENDAÑO HERNANDEZ
SECRETARIO
TRIBUNAL 001 ADMINISTRATIVO SECRETARIA GENERAL DE LA
CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0849d45a049f2295d4f9238a1d4264c34dbeec6920ac3051a6048b9
b270502be

Documento generado en 28/08/2020 02:45:57 a.m.